



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

3422*Anuncio bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón municipal de habitantes*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Direcció General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Núm. Expediente	Documento
EXPEDIENTE BII 023-2022	Y4308075M
EXPEDIENTE BII 023-2022	Y4371403Z
EXPEDIENTE BII 026-2022	41475382B
EXPEDIENTE BII 028-2022	41510966Z
EXPEDIENTE BII 042-2022	38831110A
EXPEDIENTE BII 045-2022	02069081R
EXPEDIENTE BII 046-2022	AAF652260
EXPEDIENTE BII 047-2022	01000557254
EXPEDIENTE BII 047-2022	01000559607
EXPEDIENTE BII 052-2022	Y6437728L
EXPEDIENTE BII 052-2022	Y6499231C
EXPEDIENTE BII 052-2022	Y6499306A
EXPEDIENTE BII 052-2022	20846569J
EXPEDIENTE BII 055-2022	Y9608124A
EXPEDIENTE BII 060-2022	41612830B
EXPEDIENTE BII 001-2023	48224404M
EXPEDIENTE BII 002-2023	X2694511S
EXPEDIENTE BII 003-2023	44008489J
EXPEDIENTE BII 004-2023	CH0878524
EXPEDIENTE BII 004-2023	RZ7987019
EXPEDIENTE BII 005-2023	41607396M
EXPEDIENTE BII 006-2023	X3089753W
EXPEDIENTE BII 007-2023	50478861W
EXPEDIENTE BII 007-2023	Data Naix. 18/10/2016
EXPEDIENTE BII 009-2023	Y8503839V
EXPEDIENTE BII 012-2023	X2342361H
EXPEDIENTE BII 013-2023	24386458H
EXPEDIENTE BII 016-2023	AU8318213
EXPEDIENTE BII 016-2023	Y5493809C
EXPEDIENTE BII 016-2023	Y7137197N
EXPEDIENTE BII 017-2023	26219608E
EXPEDIENTE BII 017-2023	41607710C



Núm. Expediente	Documento
EXPEDIENTE BII 017-2023	41607709L
EXPEDIENTE BII 017-2023	44260381D
EXPEDIENTE BII 018-2023	G15421923
EXPEDIENTE BII 018-2023	20051351C
EXPEDIENTE BII 018-2023	73112097L
EXPEDIENTE BII 023-2023	41608336W
EXPEDIENTE BII 028-2023	Y7587937K
EXPEDIENTE BII 028-2023	Y8002576Q
EXPEDIENTE BII 028-2023	PN2863922

Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Que firmo en la fecha de la firma electrónica que consta debajo de este documento.

Es Castell (*firmado electrónicamente: 17 de abril de 2023*)

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

